

Los lanzamientos practicados por impago de alquiler en el primer trimestre de 2019 aumentaron un 5,2 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior

El número de lanzamientos practicados durante el primer trimestre de 2019 alcanzaron la cifra de 15.065, lo que supone un descenso global del 2,2 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018. El 65,9 por ciento de ellos (10.224) fue consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), mientras que el 27,9 por ciento (4.341) se derivó de ejecuciones hipotecarias. Los 994 lanzamientos restantes obedecieron a otras causas.

Estos y otros datos figuran en el informe “Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales”, que la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha hecho público el 10 de junio.

El número de lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias volvió a experimentar un descenso interanual, en este caso del 19,2 por ciento. De este modo, son ya 15 los trimestres consecutivos en los que se produce un descenso de los lanzamientos hipotecarios. Por su parte, los lanzamientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos mantienen su tendencia al alza al aumentar un 5,2 por ciento en relación con el primer trimestre de 2018.

Como en trimestres anteriores, Cataluña (con 3.557, que representan el 22,9 por ciento del total nacional) ha sido la Comunidad Autónoma en la que se practicaron más lanzamientos. Le siguen Andalucía (con 2.499), la Comunidad Valenciana (con 2.119) y Madrid (con 1.730).

Atendiendo solo a los lanzamientos consecuencia de procedimientos ...